NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2026

A) NOTAS DE DESGLOSE.

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

BANCOS DEPENDENCIAS Y OTROS

1. Al 31 de marzo de 2026, se administran las operaciones bancarias en las siguientes cuentas de cheques:

- ✓**Cuenta Número 0126673899 del Banco BBVA, México, S.A.,** con un saldo final al cierre de marzo de $303, 805.76 cuenta aperturada para la recepción de los depósitos correspondientes al Subsidio Estatal 2026.

- ✓**Cuenta Número 0126743366 del Banco BBVA México, S.A.,** con un saldo final al cierre de marzo de $2,201,741.01 cuenta aperturada para la recepción de los depósitos correspondientes a Ingresos 2026.

- ✓**Cuenta Número 0126804705 del Banco BBVA México, S.A.,** con un saldo final al cierre de marzo de $ 0.- cuenta aperturada para la recepción de los depósitos correspondientes a Ingresos Extraordinarios 2026.

- ✓**Cuenta Número 0329065302 del Banco Banorte, S.A.**, Aperturada para depósitos correspondientes a Ingresos Propios. Con un saldo final al mes de marzo de $27,233,160.24

✓**Cuenta Número 1256767099 del banco Banorte, S.A.**, con un saldo final al cierre de marzo de $0.- cuenta aperturada para la recepción de los depósitos correspondientes al Subsidio Estatal 2024.

✓**Cuenta Número 1301822003 del banco Banorte, S.A.**, con un saldo final al cierre de marzo de $0.- cuenta aperturada para la recepción de los depósitos correspondientes al Subsidio Estatal 2025.

✓**Cuenta Número 1349483095 del banco Banorte, S.A.**, con un saldo final al cierre de marzo de $5,015.04 cuenta aperturada para la recepción de los depósitos correspondientes al Subsidio Estatal 2026.

✓**Cuenta Número 1348979452 del banco Banorte, S.A.**, con un saldo final al cierre de marzo de $0.- cuenta aperturada para la recepción de los depósitos correspondientes a Ingresos 2026.

A la fecha se cuenta con disponibilidad financiera para cubrir los compromisos de pago de impuestos correspondientes al mes de marzo.

2. La Universidad Popular Autónoma de Veracruz durante el mes de marzo, no destinó recursos para el concepto de inversiones financieras.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

CUENTAS POR COBRAR

El saldo de cuentas por cobrar al 31 de marzo de 2026, asciende a un importe total de $33,506.20 (Treinta y tres mil quinientos seis pesos 20/100 M.N.) correspondiente a las comisiones bancarias que no han sido bonificadas por el banco y a los sujetos a comprobar del mes de marzo de 2026.

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

Durante el mes de marzo no se realizaron registros a la cuenta contable de bienes disponibles para su transformación o consumo.

INVERSIONES FINANCIERAS

Durante marzo de 2026, no se asignaron y/o registraron importes sobre este tipo de operaciones financieras.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Durante el mes de marzo, el saldo en las cuentas de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles es por un monto de $21,530,488.33 (Veintiún millones quinientos treinta mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 33/100 M.N.), mismos que se integran de la siguiente manera:

Cuenta Contable	Descripción	Importe
1-2-3-3-1583-0001	Adquisición de Edificios y Locales	$15,499,999.97
1-2-4-1-3515-0001	Bienes informáticos	$2,835,273.39
1-2-4-4-1541-0003	Vehículos Terrestres para Servicios Administrativos	$3,019,500.00
1-2-4-6-2562-0002	Maquinaria y Equipo para Suministro	$133,400.00
1-2-5-1-1591-0001	Software	$24,984.08
1-2-5-2-1592-0001	Patentes	$3,109.00
1-2-5-2-2593-0001	Marcas	$14,221.89

ESTIMACIONES Y DETERIOROS

La Universidad al mes de marzo de 2026 cuenta con una depreciación y amortización de sus activos no circulantes, por un importe acumulado $2,331,858.58 (Dos millones trescientos treinta y un mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 58/100 M.N.).

Cuenta Contable	Descripción	Importe
1-2-6-1-1583-0001	Adquisición de edificios y locales	-$52,777.78
1-2-6-3 1541 0003	Vehículos Terrestres para Servicios Administrativos	-$619,483.33
1-2-6-3-2562-0002	laquinaria y Equipo para Suministro DEA	-$5,340.00
1-2-6-3 3515-0001	Depreciación acumulada Bienes Informáticos	-$1,631,773.39
1-2-6-5-1591-0001	Amortización acumulada Software	-$22,484.08

OTROS ACTIVOS

No se manejaron conceptos contables asociados a este rubro, durante el mes de marzo.

PASIVO

CONCEPTO	30 DIAS	60 DIAS	90 DIAS	MÁS DE 90 DIAS Y MENOR DE 365	TOTAL
IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE SALARIOS	**$249,904.95**	$ -	$ -	$ -	**$249,904.95**
IMPUESTO RETENIDO	**$3,951.78**	$ -	$ -	$ -	**$3,951.78**
IMPUESTO SOBRE NOMINA Y OTROS QUE DERIVEN	**$103,705.00**	$ -	$ -	$ -	**$103,705.00**
DEUDAS POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATOS	**$140,044.46**	$ -	$ -	$ -	**$140,044.46**
T O TAL	**$497,606.19**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$497,606.19**

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 de marzo de 2026, la Universidad refleja pasivos en los siguientes conceptos:

CUENTAS POR PAGAR CON VENCIMIENTO MENOR O IGUAL A 365 DIAS

✓**$249,904.95 (2117 0001 0001)** correspondientes a las Retenciones del Impuesto sobre la Renta del personal que tributa bajo el Régimen de Asimilados a Salarios, de las operaciones del mes de marzo de 2026, de la partida presupuestaria gratificación extraordinaria, así como, a las demás retenciones de impuestos y contribuciones por pagar.

✓**$3,951.78 (2117 0001 0003)** correspondientes al 10% del Impuesto Retenido Sobre honorarios.

✓ **$103,705.00 (2117 0005 0001)** Correspondientes al Impuesto sobre nómina establecido por el Gobierno del Estado, sobre las operaciones correspondientes al mes de marzo 2026.

✓**$140,044.46 (2112 0001 0001)** Deudas por Adquisición de bienes y contratos, correspondiente a las operaciones de diciembre 2025.

CUENTAS POR PAGAR CON VENCIMIENTO DE 4 AÑOS EN ADELANTE

Al 31 de marzo de 2026 la Universidad no cuenta con registros de este concepto.

2. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS

Al 31 de marzo de 2026 el saldo de la cuenta asciende a $52,296,279.31 de la siguiente manera:

1. $68,302,345.36 (Sesenta y ocho millones trescientos dos mil trecientos cuarenta y cinco pesos 36/100 M.N.) provienen de las ministraciones realizadas por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

2. $0.- derivados de los Derechos y/o Aprovechamientos obtenidos a través de la Oficina Virtual de Hacienda de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por los servicios otorgados por esta Universidad.

3. $250.72 (Doscientos cincuenta pesos 72/100 M.N.) derivado de otros ingresos y productos financieros, derivado de los rendimientos financieros generados por las cuentas productivas aperturadas por esta Universidad.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTO DE FUNCIONAMIENTO

1. Muestra una relación de los gastos realizados en el periodo citado con los ingresos, mismos que al correlacionarse reflejan un resultado del período.

2. Se obtiene un comportamiento económico que permitirá evaluar el desempeño de la gestión del ente público y en consecuencia tener más elementos para poder tomar decisiones económicas presupuestales a futuro.

OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS

Partidas presupuestales que representan al Capítulo 1000.

EROGACIONES QUE REPRESENTAN EL TOTAL DE GASTOS DEL CAPITULO 1000 AL 31 DE MARZO DE 2026			
CAPITULO	**GRUPO**	**IMPORTE**	**JUSTIFICACION**
1000	SERVICIOS PERSONALES	**$5,660,839.30**	PAGO DE GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA A PERSONAL DE LAS DIFERENTES AREAS DEL ORGANISMO
SUMA		**$5,660,839.30**	

MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES

Partidas presupuestales que representan al Capítulo 2000.

EROGACIONES QUE REPRESENTAN EL TOTAL DE GASTOS DEL CAPITULO 2000 AL 31 DE MARZO DE 2026			
CAPITULO	**GRUPO**	**IMPORTE**	**JUSTIFICACION**
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	**$100,658.91**	PAGO DE MATERIALES Y SUMINISTROS.
SUMA		**$100,658.91**	

SERVICIOS BÁSICOS, DE ARRENDAMIENTO, PROFESIONALES- CIENTÍFICOS, FINANCIEROS- BANCARIOS- COMERCIALES, OTROS SERVICIOS GENERALES

Partidas presupuestales que representan al Capítulo 3000.

EROGACIONES QUE REPRESENTAN EL TOTAL DE GASTOS DEL CAPITULO 3000 AL 31 DE MARZO DE 2026			
CAPITULO	**GRUPO**	**IMPORTE**	**JUSTIFICACION**
3000	SERVICIOS GENERALES	**$850,526.79**	EROGACIÓN POR LOS SERVICIOS GENERALES APLICADOS PARA LA OPERATIVIDAD DEL ORGANISMO.
SU M A		**$850,526.79**	

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS

Partidas presupuestales que representan al Capítulo 4000.

EROGACIONES QUE REPRESENTAN EL TOTAL DE GASTOS DEL CAPITULO 4000 AL 31 DE MARZO DE 2026			
CAPITULO	**GRUPO**	**IMPORTE**	**JUSTIFICACION**
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	**$60,298,369.26**	EROGACIÓN POR TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS APLICADOS PARA LA OPERATIVIDAD DEL ORGANISMO.
SU M A		**$60,298,369.26**	

AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES

Durante el mes de marzo no se ejercieron partidas presupuestales para este capítulo.

3. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

Muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de la Universidad, entre el inicio y el final del período, permitiendo detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el período. Al cierre de mes se observa un saldo neto de la Hacienda Pública / Patrimonio, por un importe de $1,392,201.82

4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El objetivo de este estado es presentar información oportuna y precisa acerca de las entradas y salidas de efectivo, realizadas por el organismo durante el periodo en mención, para que los usuarios de los estados financieros tengan elementos de juicio para examinar la suficiencia financiera de la Universidad respecto a la generación de flujos futuros de efectivo, evaluar su capacidad para atender las obligaciones adquiridas y determinar las necesidades de financiamiento interno o externo y analizar los cambios experimentados en el efectivo derivados de las actividades de operación, inversión y financiación. Por lo que los saldos iniciales y finales observan lo siguiente:

a. En flujos netos de efectivo por actividades de operación al cierre de marzo muestra un importe de $1,392,201.82

b. Disponibilidad en efectivo y equivalentes al cierre de marzo, asciende a un importe de $ 29,743,722.05

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

PRIMER INFORME TRIMESTRAL DEL GASTO PÚBLICO DE 2026
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de marzo de 2026
(Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios		**68,302,596**
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		**0**
2.1 Ingresos Financieros	0	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		**0**
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0	
3.3 Otros Ingresos Presupuestales No Contables	0	
4. Total de Ingresos Contables		**68,302,596**

PRIMER INFORME TRIMESTRAL DEL GASTO PÚBLICO DE 2026
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de marzo de 2026
(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios		**66,910,394**
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		**0**
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	
2.2 Materiales y Suministros	0	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0	
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	
2.8 Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	0	
2.9 Activos Biológicos	0	
2.10 Bienes Inmuebles	0	
2.11 Activos intangibles	0	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público		
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos		
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		**0**
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de Inventarios	0	
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	
3.6 Otros Gastos	0	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0	
4. Total de Gastos Contables	**66,910,394**	

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTALES

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

El Estado de Situación Financiera y la Balanza de Comprobación al cierre del mes de marzo, presentan las siguientes clasificaciones de cuentas memorandas para control informativo:

CUENTA DE ORDEN DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN

En esta cuenta se informan las estimaciones relativas a resoluciones judiciales de juicios en contra de la Universidad, a la fecha son asuntos de tipo laboral y civil.

CUENTA DE ORDEN ACTIVOS Y VALORES EN CUSTODIA OPDS

En esta cuenta se registran para uso informativo todas las adquisiciones de materiales y suministros, así como las erogaciones por servicios generales, que se llevan a cabo en el ejercicio fiscal actual; con el fin de emitir en forma posterior los informes mensuales y anuales que solicita la Contraloría General del Estado, la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; además ésta información permite a la Universidad adecuar el Programa Anual de Adquisiciones.

CUENTA DE ORDEN BIENES BAJO CONTRATO DE COMODATO

En esta cuenta se registra de manera informativa el valor de los Bienes Muebles que se otorgan bajo contrato de Comodato, cabe indicar que esta Universidad firmó contrato de Comodato con la Agencia Estatal de Energía.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Al 31 de marzo se observan en la Balanza de Comprobación las cuentas de orden Presupuestarias para los Ingresos y Egresos, que corresponden a la normativa que establece la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, cuyos saldos reflejan los movimientos del Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, respecto al gasto devengado, ejercido y pagado; tal como se muestra a continuación:

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CONCEPTO	ESTIMADO / APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	RECAUDADO / PAGADO	POR EJECUTAR / EJERCER
INGRESOS	38,690,116.00	104,997,534.70	-	68,302,596.08	-	68,302,596.08	- 29,612,480.08
PRESUPUESTO DE EGRESOS	38,690,116.00	104,997,534.70	18,085,334.68	66,910,394.26	66,910,394.26	66,910,394.26	20,001,805.76

1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de la Universidad, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos; para la toma de decisiones, evaluación de resultados, demostrar el uso transparente de los recursos públicos, etc.

El objetivo de la elaboración de las notas de gestión administrativa, es la revelación del contexto y de los aspectos económicos – financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que fueron consideradas en la elaboración de los estados, para una mayor comprensión de los mismos.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

La Unidad Administrativa de la Universidad lleva a cabo las acciones ejecutoras del gasto, acordes a las responsabilidades que permitieron alcanzar una cadena de resultados enfocados a los objetivos, indicadores y metas establecidas. De las Actividades Institucionales que derivan líneas de acción que coadyuvan a precisar y fortalecer la misión, razón de existir y principalmente el papel que juega ante la sociedad veracruzana la UPAV, de tal manera que se dieron respuestas a las demandas de la sociedad.

3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

A) FECHA DE CREACION DEL ORGANISMO

La Universidad Popular Autónoma de Veracruz, se crea mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz Número Extraordinario 236 de fecha 1 de agosto de 2011.

C) PRINCIPALES CAMBIOS EN SU ESTRUCTURA

Mediante oficios UPAV/DAF/0156/2021 y UPAV/DAF/0174/2021 de fechas 25 de marzo y 13 de abril, ambos de 2021, respectivamente, la Dirección de Administración y Finanzas, tramitó ante la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Estructura Orgánica, acompañada de su correspondiente plantilla de personal. Como parte del procedimiento de actualización, fue emitida mediante oficio AEO/030/2021, de fecha 14 de abril de 2021, la "Validación" de dicha Estructura Orgánica, por parte del Grupo de Trabajo, en apego a los Lineamientos referidos; siendo signado por la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública de la Contraloría General del Estado, y la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Como parte del proceso de actualización de la Estructura Orgánica de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, la validación fue autorizada y aprobada por unanimidad de votos en el acuerdo **No. SO/II-08/21** de la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno de la UPAV, celebrada el 17 de agosto de 2021, en cumplimiento al artículo 8 de los multicitados Lineamientos.

4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

A) OBJETO SOCIAL

La Universidad tiene por objeto lo detallado en el artículo 1° del decreto de creación, donde manifiesta que:

- ✓ El organismo tiene como objeto la impartición de servicios educativos a nivel medio superior y superior, de manera especial en aquellas comunidades de la entidad con alto rezago educativo.

Para el cumplimiento de su objetivo, la Universidad tendrá las atribuciones y funciones mencionadas en el artículo 10 del decreto de creación:

I. Gozar de autonomía técnica y de gestión para diseñar y aprobar sus planes y programas de estudio, en los diversos grados y modalidades que imparta, de conformidad con los principios de libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas.

II. Impartir Educación Media Superior y Superior, para formar estudiantes y profesionales con conocimientos suficientes y pertinentes que el Estado y el País requieran.

III. Formular, diseñar y aprobar sus planes educativos y programa de estudios, así como establecer las modalidades pertinentes para atender la demanda en Educación Técnica, Media Superior, Superior, Posgrado,

Capacitación y Formación para el Trabajo e Investigación, de la población adulta, en atención a los requerimientos de las comunidades que permitan la promoción del desarrollo general.

IV. Expedir y otorgar títulos, certificados de estudios, grados académicos, diplomas, cartas de pasante y constancias, de conformidad con las disposiciones Federales y Estatales aplicables.

V. Darse la normatividad interior necesaria para su debida organización y funcionamiento, así como su escudo, lema, himno y sellos oficiales, en términos de la legislación aplicable.

VI. Convenir con personas físicas o morales, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, acciones de coordinación, colaboración y participación económica, en términos de la legislación aplicable.

VII. Tener como principio la educación permanente y el compromiso de impulsar el autodidactismo creativo a través del aprendizaje autónomo, responsable, auto-organizado, con base en la colaboración recíproca, para tender la demanda educativa e incluir a la población en la sociedad del conocimiento.

VIII. Impartir servicios de educación permanente en los Niveles de Educación Media Superior y Superior, así como Servicios Educativos de Capacitación y Formación para el Trabajo; y realizar labores de investigación educativa acorde a sus fines.

IX. Impulsar la formación de profesionales en los diversos campos del saber, vinculados con las necesidades y el desarrollo general, que sean capaces de aprender durante la vida, de dar respuesta creativa a los problemas y necesidades sociales.

X. Desempeñar tareas de docencia, investigación, difusión, publicación y extensión de los servicios; además de procurar el desenvolvimiento de una sociedad sustentable vinculada con los diversos requerimientos de una educación permanente que promueva el desarrollo de un aprendizaje significativo para la vida.

XI. Ofrecer las modalidades educativas que sean necesarias para atender a los grupos de aprendizaje y autoformación.

XII. Cuidar que la educación que imparta responda a un proyecto democrático, nacionalista y sustentable, para contribuir a la mejor convivencia humana, así como aprovechar de forma adecuada los recursos naturales y, con base en los avances de la ciencia, luchar contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios; y promover y fortalecer los principios de fraternidad e igualdad de derechos de todos los seres humanos.

XIII. Promover las acciones que enaltezcan el desarrollo de los derechos humanos y la equidad de género, en aras de la dignidad de la sociedad veracruzana y de la comunidad estudiantil.

XIV. Otorgar, a quienes se distingan por su trayectoria académica, científica, cultural o como benefactores de la Universidad, grados Honoris Causa, así como otras distinciones y reconocimientos académicos.

XV. Acreditar, revalidar, convalidar y reconocer estudios realizados en instituciones nacionales o extranjeras, de acuerdo con la legislación aplicable.

XVI. Incorporar o desincorporar a instituciones educativas, de conformidad con la normativa aplicable.

XVII. Promover la participación de la sociedad y de los egresados para dar cumplimiento a su objeto legal y fines, así como para el financiamiento e integración de su patrimonio.

XVIII. Desarrollar líneas y proyectos de investigación inherentes a su objeto.

XIX. Impulsar el desarrollo de la educación e investigación científica y tecnológica.

XX. Procurar la adecuación de sus planes y programas de estudios al sistema estatal de créditos y al sistema nacional de créditos, a fin de facilitar el tránsito del educando de un nivel educativo a otro.

XXI. Gestionar, en términos de ley, ante las autoridades competentes, la exención de impuestos a los subsidios, donaciones y aportaciones que reciba de personas físicas y morales, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

XXII. Fomentar y difundir las actividades artísticas, culturales y físico-deportivas en todas sus manifestaciones.

XXIII. Promover un modelo educativo flexible que permita apoyar el desarrollo de la capacidad de apropiación, aplicación y generación del conocimiento, que serán evaluados y certificados; además, impulsará el compromiso social permanente.

XXIV. Organizar cursos, foros, programas y talleres de educación ambiental, con la finalidad de concientizar a la población estudiantil, y crear en ella habilidades y actitudes necesarias, tendentes a comprender y apreciar la relación mutua entre el hombre, su cultura y el medio biofísico circundante; y

XXV. Las demás que le otorgue la presente Ley, las que expresamente le atribuyan las leyes del Estado, la normatividad universitaria y demás disposiciones aplicables.

B) PRINCIPAL ACTIVIDAD

La actividad primordial de la Universidad es impartir Educación Media Superior y Educación Superior, para formar estudiantes y profesionales con conocimientos, capacitación, formación e investigación, que se requieran en el ámbito educativo o laboral.

C) EJERCICIO FISCAL

Los ejercicios fiscales de la Universidad son por año calendario.

D) RÉGIMEN JURÍDICO

La Universidad Popular Autónoma de Veracruz, es creada como organismo descentralizado de la administración pública del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la participación pública y privada que prevé este ordenamiento, que goza de personalidad jurídica propia.

E) CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE

Las obligaciones fiscales a cargo de la Universidad se detallan a continuación:

- ✓ Presentar la declaración provisional mensual de retenciones de Impuesto sobre la Renta (ISR) por Asimilados a Salarios.
- ✓ Presentar el entero de retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR), sobre arrendamiento y por honorarios profesionales cuando se reciba el servicio.
- ✓ Presentar entero mensual del Impuesto Sobre Erogaciones por

Remuneración al Trabajo Personal (ISERTP)

✓ Generar los comprobantes Fiscales Digitales por internet (CFDI´S) de los pagos realizado al personal que tributa bajo el régimen de Asimilados a Salarios de esta Universidad.

F) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA

La estructura orgánica básica al cierre del mes con la que opera la Universidad, es la siguiente:

PLAZAS	NO.
RECTOR	1
DIRECTORES	5
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO	18
JEFE (A) DE UNIDAD	2
SUPERVISOR (A)	13
ANALISTA ADMINISTRATIVO (A)	30
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	113
TOTAL:	**182**

5.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) SOBRE LA NORMATIVIDAD EMITIDA POR EL CONAC Y DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES

Se hace saber que la información presentada en los estados financieros al cierre del mes, se elaboró con estricto apego a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables.

B) NORMATIVIDAD APLICADA PARA EL RECONOCIMIENTO, VALUACIÓN Y REVELACIÓN DE LOS DIFERENTES RUBROS DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

La información financiera presentada, fue elaborada con apego a las normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público emitido por el CONAC, así mismo se hace saber que dicha información esta presentada a costo histórico.

C) POSTULADO BÁSICOS

Uno de los elementos esenciales para la preparación de los estados financieros presentados por el organismo, fue la aplicación de los postulados básicos de contabilidad gubernamental, teniendo énfasis en la identificación, análisis, interpretación, captación, procesamiento y reconocimiento de las transacciones y otros eventos que afectan al ente público y sustentan de manera técnica el registro de las operaciones.

D) NORMATIVIDAD SUPLETORIA

Se emplea solo la normatividad establecida para Organismos Públicos Descentralizados, que establece el Gobierno Estatal.

6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Punto no aplicable al organismo al cierre de mes.

7.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Punto no aplicable al organismo al cierre de mes.

8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Punto no aplicable al organismo al cierre de mes.

9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGO

Punto no aplicable al organismo al cierre de mes.

10.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Punto no aplicable al organismo al cierre de mes.

11- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Punto no aplicable al organismo al cierre de mes.

12.- CALIFICACIONES OTORGADAS

Punto no aplicable al organismo al cierre de mes.

13.- PROCESO DE MEJORA

A) PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO

La Universidad con el propósito de hacer eficiente su operación para alcanzar sus objetivos y metas, ha instrumentado diferentes formatos de control interno en donde a través de estos se controla la aplicación eficaz de los recursos asignados, en recursos humanos, matrícula, servicios escolares, etc., necesarios para su operación.

B) MEDIDAS DE DESEMPEÑO FINANCIERO, METAS Y ALCANCE

✓Las medidas de desempeño financiero que se han tomado para el ejercicio eficaz de los recursos asignados a la Universidad, derivadas del Programa de

✓Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016 – 2018, emitido por el Ejecutivo Estatal.

✓ Metas. - Que al término del ejercicio fiscal se vea reflejado un crecimiento en matrícula, otorgando servicios de calidad.

✓ Alcance. - Ejercer de manera eficaz y eficiente el presupuesto asignado, de conformidad con las metas referidas.

14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Punto no aplicable al organismo al cierre de mes.

15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Se informa que, a la fecha de cierre de mes, no ocurrieron eventos que afectaran económicamente a la Universidad.

16.- PARTES RELACIONADAS

Se informa que no existieron partes relacionadas que hubieran influido sobre la toma de decisiones financieras y operativas, en el cierre del ejercicio.

17.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LOS ENTES FINANCIEROS

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

ELABORÓ
LIC. DIEGO FERNÁNDEZ OLIVARES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

VERIFICÓ
MTRO. CESÁR AGUSTÍN BLANCAS CUBAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS